

MONTE PATRIA, 06 de enero de 2014.-

DECRETO N° __ 158__ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Francisco Alfaro segura, cédula de identidad N° 12.033.821-8, Encargado del Área de Planificación y Desarrollo de la Educación, y al Sr. David Santos Arrieta, cedula de identidad N° 13.692.653-5, Encargado del Área Biopsicosocial, ambos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por los días 07 de Enero de 2014 (ida), al 08 de Enero de 2014 (regreso), para Asistir a seminario en la Fundación " El Canelo de NOS", Sobre temas de Educación ambiental, en la Comuna de San Bernardo, Santiago.

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Francisco Alfaro Segura, cedula de identidad N° 12.033.821-8, viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	47.682

Y al Sr. David Santos Arrieta, cedula de Identidad N° 13.692.653-5, los Sigüientes viáticos:

POR COMETIDO	EN PESOS
1VIATICO 100%	47.682

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/JCI/dpv

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.

ALCALDE

(S)